



**ARAG Vehículo
de Sustitución**

TU MUNDO LEGAL.

**Mucho más
que un vehículo
de sustitución.**





En marcha y con cobertura, incluso cuando te quedas sin coche.

Quien trabaja o depende directamente de un vehículo necesita cobertura jurídica en todas las direcciones. ARAG Vehículo de Sustitución tiene soluciones para los diferentes imprevistos que pueden surgir en tu camino.

Un producto que pertenece al Grupo ARAG, líder en seguros de defensa jurídica, con una red de 350 despachos colaboradores y mil abogados en España. Una compañía con 75 años de experiencia, más de 13 millones de clientes y un 89% de defensas resueltas favorablemente.

Cobertura 1**Alquiler de un vehículo de sustitución**

En caso de avería, robo o accidente, ARAG te alquila un vehículo de sustitución para que no te quedes parado.

Opción A: ARAG te alquila directamente el coche. Así, tú no tienes que preocuparte ni por la gestión, ni por los trámites del alquiler.

NOVEDAD

Opción B: Puedes alquilar el coche donde quieras y ARAG te devuelve el importe al cabo de unos días.

Mientras conduces el coche de alquiler tienes toda la cobertura jurídica que un conductor puede necesitar:

- ARAG te paga hasta 36 € por día de alquiler de acuerdo con la siguiente tabla (siempre que la reparación suponga más de 4 h):

Duración de la reparación	Alquiler de vehículo
De 4 a 8 h de mano de obra	Máximo 3 días
De 8 a 12 h de mano de obra	Máximo 4 días
De 12 a 16 h de mano de obra	Máximo 5 días
De 16 a 20 h de mano de obra	Máximo 6 días
De 20 a 24 h de mano de obra	Máximo 7 días
De 24 a 28 h de mano de obra	Máximo 8 días
De 28 a 32 h de mano de obra	Máximo 9 días
Más de 32 h de mano de obra	Máximo 10 días

- ARAG cubre un gasto máximo anual de 720 €.
- La compañía puede peritar el vehículo para confirmar si tienes derecho a la prestación.
- En caso de avería, entre la contratación del seguro y el primer siniestro debe haber transcurrido un mes.

- Sólo los vehículos con menos de 5 años pueden contratar la póliza con cobertura en caso de avería.
- Si tu vehículo tiene una antigüedad superior, sólo puedes contratar la póliza con cobertura para los casos de accidente o robo, con una prima inferior. En caso de robo, para tener derecho a la prestación, debes denunciarlo ante la autoridad competente.

Cobertura 2**Defensa en caso de accidente**

Si tienes un accidente con el vehículo de sustitución, ARAG asume los gastos de la defensa de tu responsabilidad criminal (en caso de delito o falta).

Cobertura 3**Asistencia jurídica y pago de la fianza**

Si te detienen por accidente con el vehículo de sustitución, ARAG te ofrece asistencia jurídica y paga tu fianza.

Cobertura 4**Reclamación de daños corporales**

Si tienes un accidente con lesiones con el vehículo de sustitución, ARAG pone a tu disposición un equipo médico para evaluarlas y reclama tus daños corporales.

Cobertura 5**Recursos de multas**

Si te multan mientras conduces el vehículo de alquiler, ARAG recurre y gestiona las infracciones administrativas de tráfico.

Para informarte de todas las garantías del seguro y sus límites, consulta a tu asesor de seguros.

Casos reales.**El precio de un peatón despistado**

El asegurado de ARAG volvía a su casa en un coche de alquiler cuando un peatón cruzó la carretera y él no pudo evitar atropellarle. La policía le detuvo. El asegurado llamó al servicio de Asistencia al Detenido 24 horas de ARAG y un abogado acudió de inmediato al juzgado y le informó de todos sus derechos. Posteriormente, se celebró el juicio. El fiscal le imputaba un delito por imprudencia con resultado de lesiones, pero el abogado de ARAG demostró que la imprudencia fue del peatón por cruzar por un lugar incorrecto. El juez le absolvió.

Los imprevistos ocurren y, en esos momentos, es importante poder contar con una cobertura jurídica 24 horas. Como había optado por este tipo de servicio, el cliente fue atendido inmediatamente por un abogado, evitando su detención. ARAG Vehículo de Sustitución también le dio cobertura jurídica en la defensa de las acusaciones.

El líder legal está junto a ti
902 24 27 24 • www.arag.es